I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 4.696.-
SAN BERNARDO, 24 de Mayo de 2011.-
VISTOS:

- La solicitud de **Víctor Hugo Cortés Etique;**
- El Memorándum Interno N° 747, de fecha 20 de Mayo de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Expendio de abarrotes, bebidas , confites, helados envasados, masas dulces horneadas con relleno de fábricas autorizadas",** a nombre de **Víctor Hugo Cortés Etique, C.N.I. N° 05.841.947-8.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el domicilio comercial ubicado en **Covadonga N° 397, Local B,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jérez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

/bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.